

## **POLÍTICA DE GESTIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS**

La política de gestión de conflictos de interés de CajaSur (en adelante, “Política”) tiene por finalidad (junto con su Reglamento Interno de Conducta), establecer los mecanismos que permitan prevenir de forma efectiva los conflictos de interés que puedan surgir entre CajaSur y sus clientes, o entre sus clientes, y que puedan resultar en un perjuicio para los mismos, en la prestación de los servicios de inversión, así como gestionar de forma efectiva los referidos conflictos de interés.

La presente Política es de aplicación a: (i) los miembros del Consejo de Administración de CajaSur; (ii) los miembros de las Comisiones de Control y a los empleados cuya labor esté directa o indirectamente relacionada con las actividades de CajaSur relativas a servicios de inversión ; (iii) los Agentes Vinculados que presten servicios de inversión por cuenta de CajaSur; y (iv) en su caso, a las empresas con las que se subcontrate un servicio de inversión; (en adelante, “Personas Competentes”).

Se entenderá que surge un conflicto de interés cuando CajaSur o las Personas Competentes:

- (a) Puedan obtener un beneficio financiero o evitar una pérdida financiera a expensas del cliente;
- (b) Tengan un interés en el resultado de un servicio prestado al cliente o de una operación efectuada por cuenta del cliente que sea distinto del interés del cliente en ese resultado;
- (c) Tengan incentivos financieros o de otro tipo para favorecer los intereses de otro cliente o grupo de clientes frente a los intereses del primer cliente;
- (d) Desarrollen la misma actividad que el cliente;
- (e) Reciban o vayan a recibir de una persona distinta del cliente un incentivo en relación con un servicio prestado al cliente, en forma de dinero, bienes o servicios, aparte de la comisión o retribución habitual por ese servicio.

### **Identificación de los conflictos de interés**

La Política establece las medidas y procedimientos adoptados por CajaSur para identificar los conflictos de interés relacionados con la prestación de servicios de inversión, así como para identificar los escenarios en los que potencialmente puedan surgir conflictos de interés.

### **Criterios Generales de Gestión de Conflictos de Interés**

Las Personas Competentes, asumirán como principios generales de conducta el actuar con honestidad, imparcialidad y profesionalidad, en el mejor interés de los clientes. Las Personas Competentes no favorecerán los intereses de un cliente o grupo de clientes frente a otros, ofreciendo a todos sus clientes un trato equitativo.

La Política establece las medidas necesarias para gestionar los conflictos de interés identificados por CajaSur. La finalidad de las medidas será garantizar que en la prestación de los servicios de inversión a los Clientes, las Personas Competentes puedan cumplir con los principios generales de actuación honesta, imparcial y profesional.



Finalmente, la Política de CajaSur recoge las medidas pertinentes para impedir el flujo de información entre las áreas de actividad que, en virtud de la normativa vigente, han de actuar de forma independiente y separada.

#### **Revisión de la Política**

La Política será revisada anualmente por el Departamento de Cumplimiento Normativo.

#### **Registro de conflictos**

CajaSur mantendrá, de acuerdo con la normativa vigente en cada momento, un registro actualizado de las circunstancias y servicios de inversión en los que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés con riesgo importante de menoscabo de los intereses de sus clientes.

#### **Comunicación al cliente de los conflictos de interés**

En aquellos supuestos en los que las medidas establecidas para gestionar los conflictos de interés no resulten, a juicio de CajaSur, razonablemente suficientes para evitar el riesgo con el que el cliente resulte perjudicado, CajaSur deberá informarle de la naturaleza del conflicto y de las demás circunstancias que le permitan tomar una decisión sobre la contratación del servicio de inversión en cuyo contexto surja el conflicto de interés.